
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
388	122

Montevideo, 19 de julio de 2022.

VISTO: la renuncia presentada por el Tec. Martin Sosa documento de identidad N° 3.088.741-6, quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Docente de Inicio Metrología y Motores de combustión interna para la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico (TIM 16/22);

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por el funcionario en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;

CONSIDERANDO: que corresponde agradecer al funcionario los servicios prestados en sus puestos en UTEC;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

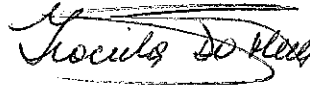
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aceptar la renuncia presentada por el Tec. Martin Sosa documento de identidad N° 3.088.741-6, como Docente de Inicio Metrología y Motores de combustión interna para la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico (TIM 16/22), para el cual fue contratado por UTEC, a partir del 31 de julio del 2022.

2°. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica